



Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-10-2023 bajo el Repertorio 16690.

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO Notario Titular

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 16:40 horas del dia de hoy. **Santiago, 5 de octubre de 2023** 

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-2023424965





Eduardo Diez Morello Abogádo - Notario Público 34ª Notaria - Santiago de Chile

REPERTORIO Nº 16.690 - 2023.-OT. 42496 /

EPF/PPO

ACTA DE LAASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CENTRO DE MEDITACION TIBETANA DE LA ESCUELA DRIKUNG KAGYU

\*\*\*\*\*

dos mi de dos 벋 de PERIODO DRIKUNG siguiente facultado identidad Providencia, setecientos cédula comparece: trescientos abogado, SANTIAGO mi Santiago, B mil cuatrocientos  $\vdash$ Escuela de dos veintitrés, KAGYU Notario veintitrés, con identidad tenor: PEDRO mil viene veinte H cincuenta la con Drikung us ACTA CHILE veintidós compareciente ENRIQUE Público "CENTRO en respectiva guion oficio en número sesenta, DE Y Kagyu, ante la B JERT nueve LA Z, Titular cuatro Sede En H en nueve mí, domiciliado ASAMBLEA Santiago, MEDITACION VALDÉS, ubicada cedula D calle del mayor oficina comuna día escritura de EDUARDO millones Centro la del Luís de K chileno, en EXTRAORDINARIA de D Trigésima edad, expone: mil en mes TIBETANA martes de Providencia, JAVIER D Thayer pública San ciento calle Meditación de quinientos quien casado, Pio once Que octubre DIEZ Cuarta E Mayfl cincuenta Ojeda, × acta de acredit debidamente LA número DE S empleado ower Tibetana Julio MORELLO, antiago, del Notaría ESCUELA con nueve, número SOCIOS dos mil dos año el ns

Código de Verificación: 012-2023424965

\_

MATIAGO

sigui Cent llevó mil ante par ést Lobo Sebastián propuso informó Asamblea veinte Asamble elección President convocatori único cuatrocient Encargada cargos Sebasti Sepulved Paul S S CI a 0 0 D tent ro cuatrocientos edent entes Baez audia Conforme Guzmán b 2 án de В que quedando ocios el Ven. cabo 8 de los ns es Presa D ección Reinoso esta Presa exis Comunicacional: Se S Cons la dieciocho NOMBRE de es D una Luvecce siguientes sesenta la ctual S Q Khenp más 4 Directorio informar tanza Sepulveda igió asamblea í a dieciocho conformado Asamble D de nueva Sepulveda veintinueve, Y tabla, el Vice-Presidenta RUT la la uno Y nn Vicepresidenta: В K Miralles Phuntzok quórum los necesidad presenci seis Mesa socios nuevo de D DIRECCION procedió S extraordinaria, Extraordina Tesorero: doña treint los nuevos de one Ignacia guión 9 sufic. La Directiva di de la .. Labrin socios D miemb Tenzin rectorio Claudia votó de Re Paula la del Directores siguiente iente onn D hrs Paula quinientos realizar PROFESION Luigi Comuna Const informar ria Lobo -Luigi la por Director Simón Guzmán Rinpoché para del con Reinoso renunci de Guzmán Se icólogo anza de Par Antonio Baeza cada de una Di forme K Socios Antonio la dio la González sobre recto se Luvecce acuerdo S Mira Providenc ebasti real Espiritua nueva Luvecce St asistencia seten Hurtado asignaron inicio uno Pera lles la res Secr Presidenta 10 E 0 an la zac ta ocho eras votac. renuncia SSO de con et Ignacia mot ión act on Labrín 0 quien D Y resa mil mil Los los del los los de 0 ón la de la Su VO Se S la

guión Die Nue ent Onc Uno nov mil la Dieciocho, × Asamblea departamento Apoquindo S Calera Lonquén Luvecce Psicóloga imón epresentar eñalan chocientos uno Ö K Cisi renta Ve S 0 en lones la S .dad Sn rde so, sent Dos, Las seis González ete, es Do de Vicepres Die no dieci 0 los Y Ze acultades aci que SO especialmente 4 Luigi rte Condes entación Tres seis espe resci Tango N Alcánt ocho ón Dieciocho, veinte 0 la Diecinueve mi Estatutos la ເນ do H Once éi CI 1 H de identa mil endrá ocho entos 0 Ce S Presidenta Corporación fi Cuatro, mil Antonio Psi ara Psicóloga ce dos, millones cadas las mil icóloga a condominio setecientos judicia Ħ. Doze mil cua Cat Ve Las todos Corporación H Diecinueve Se Sociales Constanza siguientes trescientos intitrés T Cinco, veintiséis, orc Perasso Veinte. roci seiscientos como del establece Condes Ignacia Constanza cien Trece antes los ent del valle Directorio, Seis, detallado Quince mil noventa vigentes 0 poderes catorce S mil Empresario es Miralles Lobo con EL Veinte Ca 0 entidades ent setent treinta que setecientos del pecificadas departamento Miralles + Siete, sesenta 0 ciento rce Tesorero toda Ba 0 Y Die debe sol, millones nece desde ez en Paula siete ciséi D La las Labrìn Y Quinc K Ocho, Se st sarios parcela dieciocho los entenderse bancaria Y trece Labrín nueve administrac ando mil acuerda K sesenta S Guzmán S Luigi en facult ciento 0 eis torre S cuatroci puntos Nueve, los para Di novecientos tendrán guión gui guión diec: Dieciséi diecinueve O La ad mi Luve Y CI ón en cua rt V Antonio puntos 0 dent: siet reinta ion otras poder Diez, Reina ocho ocho entos esta itro seis one Se cce H. 0 que 0 ro la te K

Código de Verificación: 012-2023424965

ANTIAGO

sin Dar, cont de de artículo investido acciones contrato inmuebles, cuando completa respectivos acciones, hecho necesarias complementar valores, facultades: ítulo axativo 0 los pago facult 0 lutor ninguna entregar tos tenencia K mismos el de gratuito as inmuebl sépt .10 acciones, en bonos de de ides resolutorias par conce respectivos Uno) incluirlas correcta corpora implique con condición imo el promesa las aun gene: otorga 0 limit tempora S 0 S S1. tomar del todas Comprar, ejercici Z Ħ cuando 0 debenture ón, inscribi facultades bonos completa muebles ninguna oneroso, ción Código implementaci e1 sobr en que facul en adquir las 0 en Ф Ц. ello leas con 0 0 comoda 0 vender otorgar arrendami ercicio S Se incorporale de debentures, de tades los incluida cláusula e\_1 limitación, corporales ing establecidas K toda implique celebrar todas 13 entenderá Procedimiento us rt correct bienes respectivo 0 ón cualqui ceder, de 0 de ransfer cargo administración, ento, เ facultades clase Úen urídi las rectificar, todo la que e1 D Y enumerados celebrar cualqui 0 inclui implement permuta satisfecha suscribir ejercici tendrá derechos incorpora con de 0 K en renunc sean cláusulas tipo Civil contrato otra 10 de ambos bienes da er 0 K de de Y necesari D las D sin ación O complementar 0 Z dar × toda ot los suscribi a que facul de es, 0 por ot K S incisos rectificar mismos renunc mueb siguientes in opción que todo ros cont Y crédi K valor jurí 0 fo que .tades 0 acept es sea K 000 tipo brar sólo dic ato imen D del los es de ea de D

modi industriales, con que est uni dis de de Cel rec. ya radicar renovarlos cualquier representación, leasing, entenderá inscribir ervidumbres láusula evo torgar S oda ibos, ipulaciones 7 ebrar retroventa, pectivo Centro S ficarlos depósi carlo estime ateral ribución las ea 0 cla cualqui cua aér Y de escrituras, contratos to, más es S de tipo nece sat le cont 0 K cancela por flete, 0 S squie de isfecha agrari in disolverlos activas garant 0 de cualquier amplia de 0 anularlo de sarias rato. de H nominados garant H marítimo, cualquier restricciones actoring consignación anticres instrumento 4 la K de rabajo, de as, actos, S à finiquitos Tres) 9 0 esencia seguro, por 0 H 0 compravent ros D civiles, H S conducentes alzar general pasi D otr rea cultades У, S el de título, convenios la de Cobrar 0 Di .vas res resolverlos, lcust re de público de 0 en sólo de chos S hipotecas que de Cinco) CI. arrendamiento K igual innominados D especiale arrendamiento 0 0 re, liarlo otorgar general, la aceptar × per de K motivo de mercadería മ hecho reale percibir 0 0 a naturaleza sonal los fluvial Consti sin cual arrendamiento imen S privado contratos, de S cancelaciones. H de quier prendas 0 0 ines avío, 0 ponerles ninguna suscribir, Seis) S posponer tui sin concepto desahuciarlo S condición de K K de incluirlas 0 cuanto que 7 de D 0 naturaleza 0 desplazamiento obra de rohibi C servicios Cons inclusive acordar 0 dé la bilaterales accidentales II bienes ct sean imitación es K de se mater sociedad cuent términos anspor fi K cione dividir, + Cuat que rmar mut firmar adeude en ést con las al te, uo, ro) de as de de de el Se Y

Código de Verificación: 012-2023424965

SANTIAGO

07

dar portador incluso limitados Centro la depósito ahorro Siete) constituir corriente cuenta documentos cargos nacional responsabil oda érmino; futuro; liaci Insti portador; ext CH orden garant. 4 rista clas fin, Ceder ranj corrient en deposit en de ón tuciones operar 0 de Ocho) 0 ero, aval girar idad Y B terceras para cuenta al crédit de incluso K extranj de D aceptar no la ilimitados cha retirar ar S aceptar 0 pl en ist crédito, limitada, Celebrar crédi bole contrat vista pago, y/0 K os; az Financ realizar ema pro end era corri las sobregira personas endosar tas para fiador K cesiones 08 ceder 0 talonarios K K revocar existentes Y ent en S reconoce valo bancaria eras con uso con de el condic de constituidas 0 de sean toda cobr la K Chile res, y/0 los los D cualquier de en sean mediant × cuentas las; ahorro de éstas ionale incluidas clase us nominati hacer S cuenta Bancos, tarjet de codeudor documentos sean bienes 0 0 de éstas saldos en pagar alzamiento sociedades en cheques 0 de prot garantía nominat corri tanto cualesqui cualquie as corriente de e1 VO muebles naturales 0 Instituciones simpl depós lase de que solidario estar las auto revali entes extranjero emisión, Y Y en ivos D Se es itos de 0 cheques era valores cooperat el cheques anónimas 0 la 0 da Y establ procedimi banca 0 0 inmuebl obligacione pa 0 2 dar bancar 9 orden cancelaci jurídica por íís en la de en operac cualqu Y rias 0 suelt como × 0 rden zcan dar Aho montos rd Sp es cuenta 0 0 ot 0 ón ros SO le en de en de ro al de de ×

en depósi general en actuar S cuenta en las cor rient cuentas S del corrientes Centro Y bancari re ti rarl as os; en Y

que forma de cualquiera percibi crédito, cor más K respondan de persona ampli depósito, cualquier D al Y natural Cent sin derecho institución, 20 restricci 0 У/0 jurídica que 0 contrato ón 0 rovengan las empresa alguna. sumas, celeb de 0 Nueve) rado cualquie bonos sociedad con 0 Cob Va ra di. 0 lores 0 K cha de la K 0

ins na sociedad tura 4 itución, les ante como empresa ct odo jurídi ct odī sociedad cas, de ant personas 0 persona todo que 1 Diez) odT Se requi de Represen .era autoridad, ar + anto la

semi 0 fi ni scal smo S Y semifisca entidades de ya S administración ean públicas 0 autónoma pri vada S 0 H mixta, S cal

del dmini Estado, stra 1 4 a pudiendo munici -pal al efecto S ervici .os elevar Y reparticione solicitudes S Y empresas efectua K

CONV presentacione enios Y declaraciones; S 0 reclamos declara celebran K pagó K suscribi 0 reclamar H impue contrat 0 OS

Código de Verificación: 012-2023424965

pa S ocial tent es, 0 S comprar giros 0 Y vende imposiciones H accione Once) derechos Invertir S oci ales los bono ondos S

valo crédito res, debentures efec. Y todo comercio, tipo de valores idos mobiliarios, título

0 por el ES + ado acordando K conviniendo las condici 0 nes de

de

Y

08

de

S

ean

emit

por

part

cula

K

Sa

dichas operaciones Doce Exigi H rendición de cuentas K 0

in cep ta benef rlas icio 0 rechazarlas; de inventar 10 acept K ra. asist 0 ir rechazar D todos herenc los as actos 0 on que

0 K b 7 rt jucipaci ón del 0 en + K Ó en 0 lla S Y pedi K Y 0 acepta

adjudi caciones de toda CL ase de bienes Y Y acepta

ima ción de perjuicios Trece) Depos Y ret irar cua

convenir quier 50

ANTIAGO

Código de Verificación: 012-2023424965

publi de 9 exi en en en repr 10 hacer clase cerrarl ellas, en capital condici el en recibir sta egrá rel pagarés esta ticulares la cualquier bonos objeto ustable odo ifi esentación todas CO dinero cualquier uso de ación ona. à H H. en 0 retirar 0 zar ados icos S de tro facult les de bienes S hipotecarios, 0 de correspondenci clases reajustables tomar 0 con inst 0 Cajas de en paí Y ordinarios la de derecho acepta otro no 0 ad otra Y perci todos en todo acept ahor statales S 0 mutuos de rumento la de Co stas los cancelar, 0 todo de rpor sistema K Institución Cajas bir que Corpora corto personas 0 0 2 los pri Seguridad depósitos inversiones, en de reajustables 0 hipoteca D ā en pued de impugna .vado. ns 0 cesi ón, contratos part en la plazo as S Bancarias gi. de ción, bonos K valor mercado certi ros one. parte Tesorería inversiones naturales 0 endosar Quedan establecerse inversion impone: K Ľį. y/0 en K Q med X Sa 0 de H en S plazo icados encomiendas Bancos K eleb Catorce) abri de que liano del empresa, de endosables de cualquier en fomentos comprendidos depósitos, se capi General K K 0 Banco sean ando Seguridad, de cualquier 0 rédito en en liquidar de jurídica cuenta Corr tales largo, en depósitos gi. mutuos, Invert bancos pública apto Centr al su ros el de Y reajustabl eo Ct :iempo S que S ret Y ean S hipot movimi futuro D fecto deposi en momento al D K sod para contrat en comer actualment de la 0 de Telégrafo República Y 2 de al inte de cua privada, ecar genera ent 0 dere ahor Chi cial ámbi ellos en et es Podrá re SO cho 0 0 to Su en en K 0 Y

pudi clas Chi Rea en cua divisas, de con que impo 0 de gir momento celebrar visib autoridades en en de Diecis condicionale cuentas al Ct lquie do S ar documentos 0 beneficio todo cualquiera Fondo ampl comercio 0 endo H. S sean rtaci es zar le S pued iet en necesario de Y de Hde en 0 4 al 0 ón Q cer de en e11 todo necesari bienes D contra Banc persona ámi 0 ot invisib Aduaneras contado represent 0 S rarla ahorro, todo autori as; espe Pensiones H. exterior, exclusivo ot limitadas relacionados exportación en tipo S to ra imponerse cia Q operación S So 0 todo el subscribi N gest 0 inst ar O na 0 B Diecis en al reajustable de ar tura al comp S conducent ot hacer en 0 itución ón, importaciones Diecinueve) futuro, en part la rt facultades efecto ra futuro, operaciones D en do todo éis) de Corporación K con Instituciones que pudiendo dil inst 0 e L 0 0 conversiones us de tales de H. 0 modif 10 Y Reali O de .genc jurídi en S itución swaps H provengan 0 movimiento, vende en Chi derecho relativo sus comercio D Rep no, pudiendo futuro H N £i le D car inversiones general ar de 0 K re rmar antes trabaj cumplimento 0 S bancaria, exportaciones, toda Q S forwards, registro de ent cambio K publ actuaci Banco del plazo, de en Y al exte: todos en 2 el Prevision suscr ador ejecutar K aceptar clase 100 pact derecho Banco comercio comercio gene Q K Banco ón, Tor es internacional S los idi 0 0 Admini D b Quince D 0 K omerci de de Q privado, Corpo la erivados 3 informes deposit ante Central 0 arbitraj Centr document Dieciocho) púb todos Social todo operac de exter: exterior enaj enca impugnar S Vi D trad sta aci 0 toda Abri al tipo ena odas S K a los Tor K S de de ón 0 0 O de ón OS 10 × K 0 0 K

Código de Verificación: 012-2023424965

VTIAGO

sea podrá resu de General naciona privado, necesarias inst modificarlas Administradoras Previsi Insti Internos tributarias, Celebr facult facultades recursos Pensiones; ean registros, cial en tiuno) enta rumentos Fondos tuto neces ades presentar administración onal delegaciones ciones en de necesarios procedentes paí de Otorgar Banco de 0 O cualquier Mutuos Y que aduaneras, ISAPRES 0 S la incluso 0 el conducentes escritos delegar Seguridad todo para desistir General concurrir extranj sean en Minist República, Y del rect 0 el tipo Administradoras contratos la Veinte) FONASA, mandatos, necesarios parte pudiendo eras, erio otorgando extranje judicia Estado Y ficaciones autonoma de conferir de cla consecución de Previsional, Q documentos Fondos ellas racione de ante solicitudes Caja Delegar Instituto públicas de Educación, de firmar todo obtención 0 toda mandatos En ellas trabajo de al 0 soli  $\vdash$ sean Administradoras Chi de el municipales de ello rmar Previsión, de toda autoridad todos le, públicos mandatario citar Inst cualquier incluso 0 los desempeño fiscales × de con Fondo Y de hacer Servicio todas cuantas especial ituc privada poner 0 empresas fines los previsión permisos ello algunas toda administ one 0 la vales Administradoras de documentos ot de veces S del es privados de emi 0 de regionales este Veint clas Invers fisca gat Tesor todos bancarias Impuestos Cent Fondo patente las delegado quiera revo Social, pode Salud er va, que D los ón, as S de en S

## Eduardo Diez Morello Abogado - Notario Público 34ª Notaria - Santiago de Chile

gui guión públ mil K dieciocho millones diecinueve Q cuarenta Asamble Ident. públicos los mismos Habiéndose personales Tenzin propiedad otorgar deudas. subinscripciones término ed e 1-0 ec sei Ci ón S 0 0 Conservadores setecientos ifi S ca S S sei Нау éi se Enrique guión D D Veinticuatro) Rinpoché S cación, SI finiquitos la contra S S horas. 0 国 millones stent mi. intelectual Se chocientos На xtraordina mil han mil Нау fi tratado presente 0 uno K .rma lones 1 llones Jert agradece es fi dejado por fi con K Нау diez veinte us Y rma Нау K rma de se H. anotaciones quinientos cien legible Valdes Veinticinco) el especialment ria asistencia Acta el firma Transigir fi trescientos legibl de Bienes medi del veinte ilegible rma cio Veintitrés propósi tema guión especialmente mil pertenecer Se K O Centro. ۲. Rut μ. O la legible. profes legible Raices para setecientos dio mil Const setenta de Z en Ignacia to presente nueve D judicia 0 Sebas Solicitar, cualquiera para ш po la veintitrés de Veintiséis) ional trescientos an e1 mandatario, la al del -H N Luigi 4 Paula S Asamblea, D millones mil Q Lobo al cual H fina ictua que 0 .an Directorio per Reconocer país S en Y Miralles sesenta Ven cuat 0 liza Pres sonas Antonio extrajudicia Baeza H. inscribir Guzmán el reduzca fue de técni zada mil Y Requerir rocientos D H Regis treinta ciento los así Khenpo demás que convocada al Sepulveda RUT: CO ins K B ciento Regis Se Pera Luvecce Labrín S 0 tro D siete po Di como las Cr Y Y regi di K escritu cincuenta facult pci Y ecto lmente Y Phunt 0 poner impugnar Civil S 0 rot 1 Ve ros esenta ciocho D D guión T nueve zone st on RUT: RUT rece RUT RUT int esta ege K D los zok ros les de 0 ra S 0 B K

Código de Verificación: 012-2023424965

NTIAGO

Código de Verificación: 012-2023424965

PEDRO ENRIQUE

JERT

VALDÉS

quien que setenta catorce asimismo Protocolizado lectura integrante repertorio protocoliza libro dejo reduce millones firman Y Doy allí que tres de agregado del de fotocopia las Consta Fe. señaladas actas los guión julio presente presente cuatrocientos firmas comparecientes al de presente cero" que Repertorio acta final estampadas instrumento. fotocopia he año -Conforme. de asamblea fojas. tenido noventa escritura, de dos que e1 MJ. en presente se número b En K registro ella transcribe, cedula la veintitrés; ocho mil al Comprobante con vista Acta corresponden instrumento. esta bajo Celebrada cuatrocientos identidad forma misma la Conforme declarando el × cual fecha, previa 2023.mismo Se parte con con da se

FIRMAS

DRS.\$

CNI.Nº 9/10 JULEZ MILLEZ MILLE

CENTRO DE MEDITACION TIBETANAS NOTAS

**ESCUE**I DRIKUNG KAGY

PUBLICO

PROTOCOLIZADO SANTIAGO MATINAGO

REPERTORIO Nº

O 4 OCT 2023

## **EXTRAORDINARIA** SOCIOS FECHA

## **PERIODO 2022**

Q e En Santiago, a martes 11 de Julio de 2023, en la Sede del Centro Asamblea Extraordinaria de Socios. Kagyu, ubicada en la calle Mayflower 2429, de la Comuna Providencia, de Meditación Tibetana de S e llevó a Escuela മ cabo Drikung

El motivo único acuerdo con su convocatoria es informar a los Directiva. Claudia Reinoso Hurtado y la elección de una nueva Mesa renuncia de a de esta asamblea actual Presidenta del Directorio extraordinaria, socios la doña de

Se asistencia de Rinpoche. Espiritual dio inicio del 20 socios, B Centro, a Asamblea Ven. más Khenpo B a las presencia 18:30 Phuntzok del hrs, Director con Tenzin

Código de Verificación: 012-2023424965

Presidió elección de un nuevo directorio. procedió a informar sobre la renuncia de Claudia Reinoso suficiente Guzmán a necesidad la Asamblea, Luvecce, quien informó para la realización de ésta. Conforme a la tabla, de realizar una nueva su actual Vice-Presidenta que existía el votación para la quórum Paula



Para este efecto se propuso a los siguientes socios:



MITIAGO

- -Ignacia Lobo Baeza
- Constanza Miralles Labrin
- Luigi Antonio Perasso
- Sebastián Presa Sepulveda

Se votó conformado de la siguiente forme: nuevos Directores y se asignaron los cargos, quedando por cada uno de los asistentes, se eligió a los

Presidenta: Paula Guzmán Luvecce

Vicepresidenta: Constanza Miralles Labrín

Encargada Comunicacional: Ignacia Lobo Baeza

Secretario: Sebastián Presa Sepulveda

Tesorero: Luigi Antonio Perasso

Sol Directorio son los siguientes: antecedentes de cada onu de los miembros del

Luigi Antonio Perasso	Constanza Miralles Labrín	Ignacia Lobo Baeza	Paula Guzmán Luvecce	Sebastian Presa Sepulveda	NOMBRE
14.498.473-0	19.323.113-6	18.820.339-6	16.100.767-6	18570466-1	RUT
Apoquindo 6797, torre 4, departamento 1002, Las Condes	Simón González 8666, La Reina	Lonquén norte 12, condominio valle del sol, parcela 18, Calera de Tango	Alcántara 1026, departamento 131 Las Condes	Simón González 8666, La Reina	DIRECCION
Empresario	Psicóloga	Psicóloga	Psicóloga	Psicólogo	PROFESION

Se Directorio, Constanza Miralles acuerda Paula Guzmán en esta Labrin Asamblea tendrán la representación de la Luvecce, y la que a Presidenta Vicepresidenta del



eп Cuatro, Diecinueve, Veinte. Doze, Trece ,Catorce, Quince, Dieciséis, Estatutos Sociales vigerites ussuc integrations facultades establece que debe entenderse dentro de sus facultades establece que entenderse dentro de sus facultades establece entenderse entenderse dentro de sus facultades establece entenderse bancaria y otras entidades especificadas, como detallado poder Doze, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte. El Tesorero Luigi Antonio Perasso, solo tendrá todos los poderes necesarios para Corporación con toda las facultades que senaian los no los lestatutos Sociales vigentes desde 1990, especialmente se resultados. representar la Corporación antes entidades Cinco, puntos Seis, Siete, Ocho, ocho, Nueve, Diez, Diecisiete, Dieciocho, Nueve, Diez, Once, Once, Doze, OSU SU DIE

Corporación con toda las

"La administración y la representación judicial del Centro, siguientes facultades: taxativo en el ejercicio establecidas estando Código legalmente de en Procedimiento ambos incisos investido de su cargo tendrá Civil y sin que del artículo de las facultades séptimo sea

Uno) Comprar, vender, ceder, permutar, dar y aceptar en necesarias, complementar e inscribir y cualquier otra que estimen resolutorias, sin ninguna limitación, incluida la renuncia a acciones ello implique el ejercicio de todo tipo de facultades, implementación jurídica de los mismos necesarias respectivos debentures, derechos muebles sea a título sólo en 0 Φ condición que gratuito u oneroso, toda clase de bienes general, adquirir, transferir y/o inmuebles, con todas hecho créditos, celebrar y para la otorgar de valores, acciones, facultades corporales incluirlas completa y las suscribir los se cláusulas entenderá en en 0 de incorporales, aun cuando rectificar, correcta que satisfecha respectivo contratos bonos enajenar, sean

enumerados u otros. Celebrar contratos de promesa sobre los bienes 

OTTANA

Dos)

que valores, inmuebles cualquiera opción de compra, en concesión, en comodato o envilaco facultades, sin ninguna limitación, incluida la renuncia correcta implementación jurídica de los mismos aun cláusulas suscribir leasing o oq cuando rectificar, complementar e inscribir y cualquier otra Dar, entregar, tomar contrato. acciones estimen el sólo hecho de ello acciones, bonos o debentures, celebrar y los contratos respectivos con todas que sean necesarias otra forma 0 administración, toda clase implique condición que se entenderá resolutorias, muebles, corporales <u>0</u> en arrendamiento, con o sing de uso o incluirlas en el respectivo ejercicio de todo otorgar tenencia temporal, para completa o incorporales, facultades de bienes, satisfecha tipo de

Tres) escrituras, finiquitos y otorgar cancelaciones. cualquier título, motivo o concepto y firmar recibos, Cobrar y percibir, cuanto se adeude al Centro, por

Cuatro) Celebrar flete, de iguala, de avío, de transporte, ya sea aéreo, marítimo, lacustre, fluvial o terrestre, de leasing, de arrendamiento, de mutuo, de retroventa, de anticresis, en en servicios, instrumento público o mercaderías o bienes, de representación, factoring y, acordar las estipulaciones de la esencia, de la cualquier tipo de bilaterales, depósito, de trabajo, de general, de seguro, de arrendamiento de obra material, unilaterales, nominados o innominados de suscribir, firmar y otorgar de trabajo, de arrendamiento distribución o consignación contratos de compraventa, actos, convenios privado que dé 0 cuenta contratos cualquier de de

limitación; desahuciarlos y modificarlos sin restricciones. ponerles términos, revocarlos, anularlos, resciliarlos, amplias naturaleza o conducentes renovarios, a los fines de la sociedad, facultades accidentales disolverlos, que < estime sin resolverlos necesarias con las más ningun 8 1 1 AGO **O**UARDO

- Cinco) toda cualquier naturaleza que prohibiciones o servidumbres, activas o pasivas o de agrarias, civiles, 0 derechos reales. general, aceptar, posponer, dividir, radicar y cancelar alzar hipotecas, prendas, sean Constituir, clase de inclusive con cláusula de especiales garantias sean, o cualesquiera otros reales o sin éstas industriales, desplazamiento 0 personales garantía
- Seis) y aceptar para ella éstas o cualesquiera otras formas cancelación. personas, sean éstas naturales o jurídicas y constituir cualquiera clase solidario por montos limitados Constituir al Centro en aval y/o fiador y/o codeudor garantías < de obligaciones, incluso de terceras proceder മ su alzamiento 0 ilimitados,
- Siete)Ceder y aceptar cesiones de inmuebles, de toda clase nominativos, a la orden o al portador. de bienes créditos, muebles sean
- Ocho) Celebrar con los Bancos, Instituciones de Ahorro e uso de ahorro, de emisión, operación afiliación al sistema pais extranjera, en Chile o en el extranjero y darles corrientes o de responsabilidad limitada, constituidas tanto en el de ahorro y créditos; y con las; sociedades anónimas Instituciones Financieras, incluidas las cooperativas como tarjetas de bancarias, de en el extranjero, contratos crédito, depósito, en moneda de de crédito, nacional cuentas

. . . . .

documentos a la vista y valores, sean nominativos, a endosar, cobrar, pagar, revalidar, cancelar, dar ordentriae mediante de no pago, revocar y hacer protestar cheques y otros o condicionales, simples o en cuenta corriente, para toda clase de depósitos bancarios, a la vista, a plazo saldos, autorizar cargos en cuenta corriente, realizar depósito fin, incluso endosar los documentos y valores para su boletas bancarias de garantía o para cualquier otro la orden y al portador; retirar talonarios de cheques y restricción alguna. retirarlos; corrientes en sueltos; solicitar, rechazar y cualquier procedimiento; girar, y, en general, bancarias las cuentas en la forma más amplia y sin corrientes actuar en del Centro las cuentas reconocer depositar,

establezcan en el futuro; girar y sobregirar en cuenta-

corriente y dar orden de cargos en cuenta corriente publico

término; operar en las existentes o en las

que

DIE

Nueve) Cobrar y percibir de cualquier institución, empresa Centro las o sociedad o de cualquiera persona natural o jurídica crédito, depósito, derecho o contrato dicha institución, empresa, sociedad o persona. sumas, y/o que provengan de cualquier clase bonos o valores que correspondan celebrado de

Diez) Representar la sociedad ante todo tipo de personas todo tipo de autoridad, organismos sean públicas o privadas, fiscal, semifiscal, semifiscal municipal, servicios y reparticiones y de administración autónoma o mixta, administrativa, que se requiera, tanto naturales como jurídicas, ante reclamar impuestos, patentes, giros e imposiciones contratos, convenios y declaraciones; declarar, pagó o presentaciones Estado, pudiendo al efecto elevar solicitudes, efectuar o reclamos, celebran y y entidades, ya empresas del suscribir,

- Once) Invertir los fondos de dichas operaciones. por el Estado acordando y conviniendo las condiciones y todo tipo de valores mobiliarios, títulos de crédito accione, derechos sociales, bonos, de comercio, sean emitidos por particulares sociales, valores, debentures comprar vender
- Doce) convenir y aceptar estimación de perjuicios. aceptar requieran la participación del Centro en ellas y pedir y beneficio de inventario y asistir a todos los actos que rechazarlas; aceptar o Exigir adjudicaciones de toda clase rendición de rechazar herencias, cuentas < aceptarlas de con o bienes
- Trece) certificados, giros postales y telegráficos y percibir su de encomiendas pública o privada, y recibir correspondencia, giros Telégrafos y en cualquier otra Institución y/o empresa, Cajas Bancarias Depositar Cajas de y retirar cualquier clase de y retirar cartas y objetos ordinarios Seguridad de Seguridad, contratar y hacer uso en Bancos, Correos bienes de
- Catorce) Invertir y retirar los dineros sistema de inversion de mutuos, de ahorro, reajustable mercado de capitales y, certificados General de la República, de hipotecarios, inversiones bancos comerciales ámbito contratos que sean aptos para ellos, con todas clases celebrando al de derecho privado. Chile, personas naturales o jurídicas, de derecho publico de esta facultad los depósitos a en de ahorro reajustables del Banco Central en bonos de fomentos reajustables, en pagarés efecto en su representación todos los depósitos de particulares reajustables en general, en cualquier otro Quedan en todo otro instrumento de ahorro en bonos comprendidos el de la Corporación, 0 de la estatales, plazo Tesoreria

actualmente condicionales, y mutuos hipotecarios endosables, que impugnar saldos; liquidar en cualquier momento en cerrarlas; tomar, cancelar, y endosar depósitos, sean a de la Corporación, imponerse de todo o inversiones, abrir cuentas, depositar en ellas, retirar en establecerse en el futuro.Podrá en relación con estas todo o en parte tales inversiones. cualquier hipotecarios; capitalizar, en todo plazo o en parte y en cualquier momento, los dineros a la vista; aceptar cesiones tiempo exista en intereses <u>0</u> < país o que pueda reajustes; 0 su movimiento y en de parte aceptar créditos <

o no,

a corto

plazo mediano o largo,

a la

vistaso

DIEZ WALLO

- Quince) Abrir cuentas de ahorro, reajustable o no, a plazo, institución de derecho publico o privado, bancaria, Administradora de Fondo de Pensiones, movimiento, aceptar e impugnar saldos y cerrarlas. depositar y beneficio Instituciones de Prevision Social, o en cualquiera otra la vista exclusivo o en el de 0 condicionales, girar en ellas; imponerse en todo otra institución sus trabajadores, de
- Dieciséis) Realizar toda clase de operación de comercio firmar todos los documentos que informes exterior, efecto clases de bienes, encargo. necesarios < importaciones de en general ejecutar 0 importación o exportación, conducentes subscribir o modificar registros o exportaciones, al cumplimento todos sean necesarios al los de pudiendo todas actos de
- Diecisiete) facultades, pudiendo suscribir todo tipo de relativo Comerciales Central de Chile , Banco del Estado de Chile, representar la Corporación al comercio y autoridades exterior Aduaneras, con amplia antes en Φ Φ ilimitadas todo Bancos Banco

EDUARDO"

Dieciocho) Realizar todo tipo de operaciones Central de Chile pueda autorizar. y cualquiera otra operación que invisible, celebrar contrato a futuro, swaps, forwards, vender, y en general enajenar divisas, internacionales provengan del comercio hacer pudiendo conversiones en especial en futuro exterior pactar al contado o comprar de cambio derivados en Banco arbitraje, visible 0

Diecinueve) Representar a la Corporación en todo trámite, permisos, patentes o registros, que sean necesarios obligatorias, modificarlas, toda clase de presentaciones y declaraciones incluso Mutuos, de Administradoras Instituciones de Salud Previsional, ISAPRES, FONASA, privadas, bancarias Internos, administrativa, sea en el país Ministerio municipales, fiscales, judiciales privado, gestión, personas previsión Social, Instituto de Seguridad Previsional Fondo de diligencia o actuación, semifiscales, Administradoras Tesorería General de la o de cualquier otra clase, en especial ante e naturales en cualquier de Previsión, Banco nacionales, de Pensiones; y concurrir ante ellas regionales, Educación, General de Fondos, Administradoras del 0 Administradoras jurídicas, Estado de administración 0 parte o desistir de de extranjeras, tributarias, Servicio de o en el extranjero, sean Fondo ante de de derecho ante todas República, Chile, toda de ellas, de públicas aduaneras Impuestos autonoma, Inversión, empresas público o clases de autoridad Instituto Fondos solicitar

Código de Verificación: 012-2023424965

procedentes, tipo de que resulten necesarios En el desempeño de este poder podrá presentar todo solicitudes y hacer vales todos los recursos ntes, pudiendo firmar todos los documentos n

ED UNE CONTROL

DIEZ MOREZ MO

- Veinte) facultades de delegar, conferir mandatos especiales y incluso cuantas veces quiera. revocar dichas delegaciones Delegar todas o algunas otorgando <u>a</u> mandatario o mandatos, de estas 0 facultades, delegado todo ello
- Veintiuno) Otorgar rectificaciones, públicos escrituras, instrumentos, conducentes a la obtención de ellos. consecución 0 privados de los fines del Centro que sean escritos necesarios firmar y documentos, o necesarias todas para 0
- Veintidós) poner profesionales o técnicos y ponerles término.1010 Celebrar y término മ los modificar contratos mismos, contratar de trabajo servicios
- Veintitrés ) Reconocer e impugnar deudas.
- Veinticuatro) otorgar finiquitos. Transigir judicial < extrajudicialmente <
- Veinticinco) Solicitar, inscribir intelectual del Centro.  $\checkmark$ proteger propiedad
- Veintiséis) registros públicos. anotaciones mandatario, inscripciones, Conservadores de Bienes Raíces Requerir y en cualquiera de firmar por subinscripciones sí o los Registros del país y demás por medio de los
- Se agradece así como a los socios asistentes y especialmente a Tenzin Rinpoché especialmente us asistencia al Ven. Khenpo B Asamblea, Phuntzok

Código de Verificación: 012-2023424965

Se faculta a Pedro Enrique Jert Valdes propósito de actualizar al Directorio. para que reduzca a escritura pública la presente Acta y la presente en el Registro Civil e Identificación, Rut 9.150.720-K, con <u>0</u> PAITNAS

de pertenecer al Directorio.

las personas que por razones personales han dejado

EDUARO

Habiéndose tratado el tema para el cual fue convocada 20:40 horas. esta Asamblea Extraordinaria, se dio por finalizada മ

Paula Guzmán Luvecce

RUT: 16.100.767-6

Constanza Miralles Labrín

RUT: 19.323.113-6





Luigi Antonio Perasso

Sebastian Presa Sepulveda

RUT: 18.570.466-1









Ignacia Lobo Baeza

RUT: 18.820.339-6



Código de Verificación: 012-2023424965

Dicho documento consta de

que dejo agregado al final de mis registros bajo el Repertorio número (100)

bajo el Repertorio número.